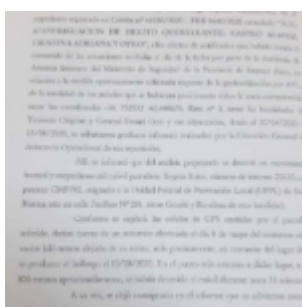


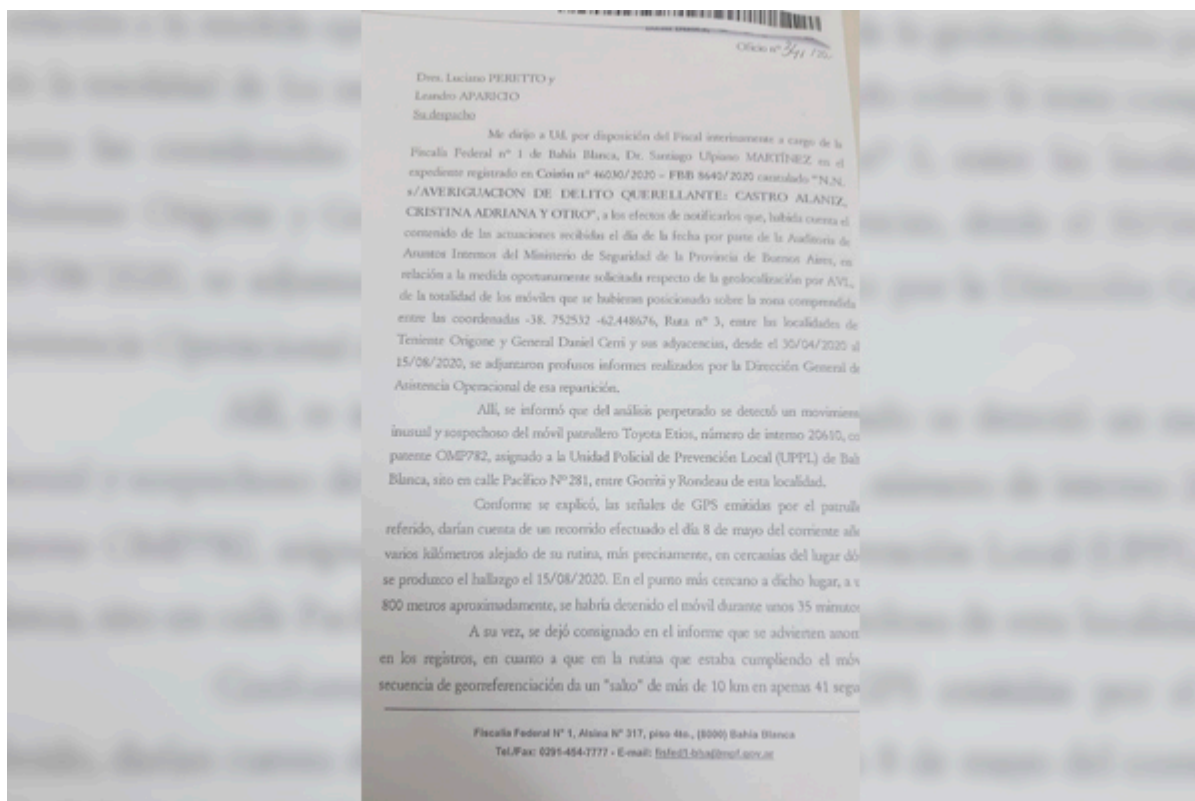
Caso Facundo: el fiscal ordenó allanar una dependencia policial en Bahía Blanca

25/08/2020



[Noticia de Frente a Cano](#)

Se busca un móvil que el 8 de mayo se salió de su ruta y aparece, según el GPS, detenido 35 minutos cerca del lugar donde tres meses después se encontró el esqueleto.



Frenteacano.com.ar pudo saber esta tarde que en el marco de la

causa por la que se investiga la desaparición forzada de Facundo Astudillo Castro, el fiscal Dr. Santiago Ulpiano Martínez pidió que se allanara el destacamento policial ubicado en calle Pacífico 281 de nuestra ciudad.

Según esa información, en las últimas horas el magistrado recibió una notificación de la Auditoría de Asuntos Internos de la Policía de la Provincia de Buenos Aires respecto del análisis minucioso que se hizo a la **geolocalización por el sistema AVL de todos los movimientos realizados por los autos oficiales entre el 30 de abril y el 15 de agosto del corriente.**

Dice el documento oficial que en ese marco **“se detectó un movimiento inusual y sospechoso del móvil patrullero Toyota Etios interno 20610 asignado a la Unidad Policial de Prevención Local sito en la calle Pacífico 281 entre Gorriti y Rondeau de la ciudad de Bahía Blanca”.**

Llama la atención a los investigadores y de allí la orden de allanamiento que se estaría cumpliendo ahora que según los datos aportados por la repartición oficial ese móvil aparece alejado de su jurisdicción el pasado 8 de mayo.

Concretamente el sistema de GPS lo ubica en proximidades al sitio donde el 15 de este mes fue hallado el cuerpo esqueletizado. Y menciona como otro dato de importancia que “en el punto más cercano a ese lugar (el lugar donde se hallaron los restos óseos), se habría detenido el móvil durante 35 minutos”.

Y además agrega el fiscal en su informe para pedir el allanamiento que **se observan anomalías en las anotaciones respecto a la rutina que estaba cumpliendo porque el móvil, según la secuencia de georeferenciación “da un salto de 10 kilómetros en apenas 41 segundos”.**

El Dr. Martínez pidió que el allanamiento sea supervisado por autoridades de la policía federal y que sea secuestrado el mencionado móvil como así también los libros de guardia donde consten los movimientos y los nombres de los agentes que ese día se encontraban de servicio.

Dres. Luciano PERETTO y

Leandro APARICIO

Su despacho

Me dirijo a Ud. por disposición del Fiscal interinamente a cargo de la Fiscalía Federal n° 1 de Bahía Blanca, Dr. Santiago Ulpiano MARTÍNEZ en el expediente registrado en Coirón n° 46030/2020 - FBB 8640/2020 caratulado "N.N. s/AVERIGUACION DE DELITO QUERELLANTE: CASTRO ALANIZ, CRISTINA ADRIANA Y OTRO", a los efectos de notificarlos que, habida cuenta el contenido de las actuaciones recibidas el día de la fecha por parte de la Auditoría de Asuntos Internos del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, en relación a la medida oportunamente solicitada respecto de la geolocalización por AVL de la totalidad de los móviles que se hubieran posicionado sobre la zona comprendida entre las coordenadas -38.752532 -62.448676, Ruta n° 3, entre las localidades de Teniente Origone y General Daniel Cerri y sus adyacencias, desde el 30/04/2020 al 15/08/2020, se adjuntaron profusos informes realizados por la Dirección General de Asistencia Operacional de esa repartición.

Allí, se informó que del análisis perpetrado se detectó un movimiento inusual y sospechoso del móvil patrullero Toyota Etios, número de interno 20610, co patente OMP782, asignado a la Unidad Policial de Prevención Local (UPPL) de Bahía Blanca, sito en calle Pacífico N° 281, entre Gornü y Rondeau de esta localidad.

Conforme se explicó, las señales de GPS emitidas por el patrullero referido, darían cuenta de un recorrido efectuado el día 8 de mayo del corriente año varios kilómetros alejado de su rutina, más precisamente, en cercanías del lugar donde se produjo el hallazgo el 15/08/2020. En el punto más cercano a dicho lugar, a unos 800 metros aproximadamente, se habría detenido el móvil durante unos 35 minutos.

A su vez, se dejó consignado en el informe que se advierten anomalías en los registros, en cuanto a que en la rutina que estaba cumpliendo el móvil se produjo una secuencia de georreferenciación de un "salto" de más de 10 km en apenas 41 segundos.

para volver con otro "salto" luego de 3 horas 38 segundos a el recorrido de rutina en apenas 28 segundos.

Ahora bien, siendo que de momento no se han podido evacuar los cuestionamientos técnicos al respecto, encontrándose dicho equipo trabajando en ello, lo cierto es que existen elementos suficientes atento la gravedad del caso y los indicadores recientemente aportados, se solicitó al Juzgado Federal de intervención que libere ORDEN DE ALLANAMIENTO Y REGISTRO del domicilio donde funciona el Puesto de Policía Local sito en calle Pacífico n° 281 entre calles Gorriti y Rondeau de esta ciudad, junto con el SECUESTRO del móvil N° 20610, marca Toyota Etios, patente OMP782 con el objeto de proceder a su registro y posterior pericia del funcionamiento del GPS, como así también, proceder a incautar los libros de guardia de dicho destacamento donde surjan los movimientos y los agentes que prestaron servicio o tenían asignado el móvil el día 08/05/2020, los teléfonos celulares pertenecientes a esos efectivos policiales, los dispositivos electrónicos del lugar, handys, anotaciones y cualquier otro elemento que pueda resultar de estricto interés para la investigación (art. 224 ss. y 231 del C.P.P.N).

Asimismo, con el objeto de garantizar el éxito de la medida demandada, se sugirió que el operativo sea ordenado para llevarse a cabo a partir del día de hoy 25/08/2020, habilitándose días y horas inhábiles para culminar con la diligencia.

Por otro lado, se propuso que el procedimiento sea perpetrado por la División Búsqueda de Prófugos y Personas Desaparecidas de la PFA a cargo del Crio. Ricardo Juri o personal a sus órdenes, con la colaboración de los numerarios de la delegación local de la P.F.A., a cargo de llevar a cabo las tareas investigativas en autos, con la participación de los canes de los Bomberos de la Policía Federal Argentina.

A fin de resolver las peticiones formuladas, pasaron los autos a la Secretaría Penal N° 6 del Juzgado Federal N° 2.

Asimismo se solicitó al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires que aporte a esta dependencia las modulaciones de las comunicaciones del patrullero referido, individualice cuáles son los móviles asignados a esa UPPL de Bahía Blanca y finalmente, realice la geolocalización por AVL de la totalidad de los móviles de esa repartición que se hubieran posicionado sobre la zona comprendida entre las coordenadas -38.752532 -62.448676, ruta 3, entre las localidades de Tenier